02/07/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Un error en la presentación de escritos por Lexnet no puede acarrear su inadmisión

Hay que tener en cuenta que el sistema no es del todo claro, y por otro, el fin de esta tecnología es facilitar la administración de justicia, por lo que una equivocación en alguno de los datos del formulario no puede condicionar la validez del acto de comunicación correctamente realizado a través de esta vía.

La modernización de la Administración de Justicia mediante la generalización en el uso de las nuevas tecnologías y, más concretamente en cuanto a las comunicaciones electrónicas procesales se refiere, no constituye un fin en sí mismo, sino un instrumento para facilitar tanto el trabajo de las personas que trabajan en los órganos judiciales, como para los propios justiciables que actúan en los procesos bien directamente o bien a través de los profesionales del derecho. Por ello, los medios tecnológicos no se pueden convertir en un impedimento o traba para la obtención de la tutela judicial a la que todas las personas tienen derecho.

Fue al rellenar el representante procesal de la ah

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF